



# Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Reunión de la Diputación Permanente

Tepic, Nayarit, lunes 20 de junio de 2022  
Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón”  
(Mixta: presencial y/o virtual)

## Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:  
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA)  
Vicepresidenta:  
Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC)  
Secretarios:  
Dip. Francisco Piña Herrera (MORENA)  
Dip. Luis Fernando Pardo González (NAN)  
Suplentes:  
Dip. María Belén Muños Barajas (MORENA)  
Dip. Juanita del Carmen González Chávez (MC)

-Timbrazo-11:22 Horas.

## C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Se abre la reunión.

Con el permiso de las ciudadanas diputadas y ciudadanos legisladores, la presidencia da inicio con los trabajos virtuales y presenciales programados para hoy lunes 20 de junio de 2022.

Para verificar el registro de asistencia y declaratoria del quorum, solicito al área de técnica abrir el sistema de votación electrónica.



## Crónica Parlamentaria

Se cierra en el registro de asistencia.

20/6/22, 11:25

Resultado compartido del sondeo

### Resultados del sondeo individuales

Reunión:  
Tema: REUNIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
Organizador: HGEN-UTICS (interno)  
Número de asistentes: 12  
Sondeo:  
Tipo: Resultados individuales  
Fecha: lunes, 20 de junio de 2022  
Hora de inicio: 11:22  
Duración real: 3 minutos 46 segundos  
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



### PLASISTENCIA DIPUTACIÓN PERMANENTE

| Respuestas                                | Resultados % |
|-------------------------------------------|--------------|
| A Dip. Alba Cristal Espinoza Peña         | 1/12 8       |
| B Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza     | 1/12 8       |
| C Dip. Francisco Piña Herrera             | 1/12 8       |
| D Dip. Luis Fernando Pardo González       | 1/12 8       |
| E Dip. María Belén Muñoz Barajas          | 1/12 8       |
| F Dip. Juanita del Carmen González Chávez | 0/12 0       |
| G Dip. Georgina Guadalupe López Arias     | 1/12 8       |
| H Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio    | 1/12 8       |
| I Dip. Tania Montenegro Ibarra            | 1/12 8       |
| J Dip. Myrna María Encinas García         | 1/12 8       |
| Sin respuesta                             | 3/12 25      |



| Asistentes                        | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J |
|-----------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UTICS3 (interno)                  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Dip. Luis Fernando Pardo González |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Dip. Luis Zamora                  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| dip. Hector Santana               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Dip. Francisco Piña Herrera       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Dip. Myrna Encinas                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Tania Montenegro Ibarra           |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Dip. Alba Cristal                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Dip. Georgina López Arias         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| María belén                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Dip. Selene Cárdenas              |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

✓ Respuesta correcta

En virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las legisladoras y legisladores que integramos esta Diputación Permanente, esta Presidencia declara formalmente instalada la presente reunión.

Solicito respetuosamente a la diputada vicepresidenta Selene Lorena Cárdenas Pedraza, haga de nuestro conocimiento el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

### C. VICEPRESIDENTA DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA:

—Buenas tardes.

Con gusto atiendo se encargo diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
REUNIÓN EN JUNTA PREPARATORIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA  
CONVOCAR A UN SEGUNDO PERIODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
LUNES 20 DE JUNIO DE 2022  
11:00 HORAS

### ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES EN JUNTA PREPARATORIA Y DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADAS EL MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO Y EL JUEVES 26 DE MAYO DE 2022, RESPECTIVAMENTE.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. INICIATIVAS RECIBIDAS:

#### • Iniciativas de Ley o Decreto:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por el Diputado Pablo Montoya de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone la declaración de zona metropolitana Tepic-Xalisco, Nayarit, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo.
3. Iniciativa con Proyecto de Ley de Catastro del Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Héctor Javier Santana García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar el artículo 255 del Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia del delito de enriquecimiento ilícito, presentada por la Diputada Alba Cristal Espinoza Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
5. Iniciativa con Proyecto de Ley del Registro Público del Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Alba Cristal Espinoza Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

#### • Iniciativas de Acuerdo:

1. Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar para que en aras de los hechos denunciados por la C. Fabiola Guadalupe Segovia Ochoa, y buscando salvaguardar sus derechos humanos, se les solicita a la CDDH del Estado de Nayarit que realice las recomendaciones pertinentes; a la Secretaría de Gobierno del Estado de Nayarit y a la Secretaría de Gobierno de la Federación para la incorporación a los mecanismos de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en ambos ámbitos, presentada por el Diputado Luis Alberto Zamora Romero, Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

IV. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONVOCA A UN SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

V. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁN LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa, por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica, asimismo, le solicitó el



apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación por favor.

Le informo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

Cumplido su encargo diputada presidenta Alba Cristal Espinoza.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Continuando con el primer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso, de las actas de las Reuniones en Junta Preparatoria y de Instalación de la Diputación Permanente, celebradas el miércoles 9 de febrero y el jueves 26 de mayo de 2022.

Se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la dispensa de la lectura de las actas referidas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

#### Resultados del sondeo individuales

Reunión:  
Tema: REUNIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
Organizador: HCEN-UTICS (interno)  
Número de asistentes: 11  
Sondeo:  
Tipo: Resultados individuales  
Fecha: lunes, 20 de junio de 2022  
Hora de inicio: 11:29  
Duración real: 1 minutos 16 segundos  
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



#### PL.APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

| Respuestas    | Resultados | %  |
|---------------|------------|----|
| A A FAVOR     | 10/11      | 91 |
| B EN CONTRA   | 0/11       | 0  |
| C ABSTENCIÓN  | 0/11       | 0  |
| Sin respuesta | 1/11       | 9  |

| Asistentes                        | A | B | C |
|-----------------------------------|---|---|---|
| UTICS (interno)                   |   |   |   |
| Dip. Luis Fernando Pardo González | • |   |   |
| Dip. Luis Zamora                  | • |   |   |
| DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO     | • |   |   |
| Dip. Francisco Piña Herrera       | • |   |   |
| Dip. Myrna Encinas                | • |   |   |
| Tania Montenegro Ibarra           | • |   |   |
| Dip. Alba Cristal                 | • |   |   |
| Dip. Georgina López Arias         | • |   |   |
| María belén                       | • |   |   |
| Dip. Seleno Cárdenas              | • |   |   |

✓ Respuesta correcta

Se cierra el registro de votación electrónica y se informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor, se declaran aprobadas por unanimidad, por lo tanto, se ordena se cursen para su firma correspondiente.

En cumplimiento con el segundo punto del orden del día, solicito al diputado secretario Francisco Piña Herrera, dé a conocer las iniciativas recibidas y ordene su trámite correspondiente.

### C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Comunicaciones recibidas  
lunes 20 de junio del 2022

#### • Generadas por el Poder Legislativo:

1. Oficio suscrito por el Diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, por el que remite los comentarios que emite la titular de la Secretaría de Educación del Gobierno de Nayarit, relacionados con la iniciativa que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio de Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit.

Se ordena su turno correspondiente.

2. Oficio presentado por el Diputado Luis Alberto Zamora Romero, Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita su acreditación con voz, pero sin voto ante la Diputación Permanente.
3. Oficio suscrito por la Diputada María Belén Muñoz Barajas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que hace entrega de la minuta levantada en la reunión extraordinaria llevada a cabo en la comunidad de Tutuyecumama en el cual, se abordó el tema de la controversia constitucional entre San Andrés Cohamiata, Jalisco y las 12 localidades de Nayarit.

#### • Generadas por el Poder Ejecutivo:

1. Oficio suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo y por el Secretario General de Finanzas, por el que remiten las observaciones totales al Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno correspondiente.

1. Oficio presentado por el Secretario de Salud y Director General de los



Servicios de Salud de Nayarit, por el que nos informa que, durante el mes de abril de 2022, el índice promedio de cloración de agua en el Estado de Nayarit fue del 76 por ciento.

2. Oficio remitido por el Secretario General de Gobierno, por el que nos comunica las cuotas de recuperación obligatorias, para la utilización de los Espacios Culturales administrados por la Dirección General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN).
3. Oficio enviado por el Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, por el que da cumplimiento a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto que autoriza a diversos Ayuntamientos de la Entidad, la afectación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y comunica que se procederá a afectar los recursos que se recibirán en el mes de mayo del citado Fondo a seis municipios, de conformidad con lo solicitado por la Comisión Nacional del Agua.
4. Oficio suscrito por el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, por el que nos informa que, durante el mes de mayo de 2022, el índice promedio de cloración de agua en el Estado de Nayarit, fue del 77 por ciento.

• **Generadas por los Ayuntamientos del Estado de Nayarit:**

1. Oficio enviado por el Secretario Municipal de Tepic, Nayarit, mediante el cual comunica la aprobación en sentido positivo del Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de gobierno digital.
2. Oficio remitido por la Secretaria Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, comunicando la aprobación en sentido afirmativo del Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de gobierno digital.
3. Oficio enviado por el Secretario Municipal de Amatlán de Canas, Nayarit, mediante el cual comunica la

aprobación en sentido afirmativo por unanimidad del Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de gobierno digital.

4. Oficio remitido por el Secretario Municipal de Huajicori, Nayarit, comunicando la aprobación a favor del Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de gobierno digital.

Se ordena su turno a la Mesa Directiva para su análisis correspondiente.

5. Oficio presentado por el Presidente Municipal de La Yesca, Nayarit, por el que remite copia certificada del Dictamen que tiene por objeto analizar el Acta de Entrega-Recepción Extraordinaria del Concejo Municipal de La Yesca, así como la documentación relativa al proceso de entrega-recepción extraordinario del Ayuntamiento.
6. Oficio suscrito por la Tesorera Municipal de Tepic, Nayarit, por el que da cumplimiento al quinto transitorio del Decreto de fecha 4 de octubre del 2018, informado a este H. Congreso de la utilización de los recursos autorizados, con saldo del 31 de mayo del 2022.
7. Oficio enviado por el Síndico Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, mediante el cual solicita la realización de una auditoria extraordinaria a dicho municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
8. Acta de Cabildo del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, que contiene la aprobación por unanimidad de la solicitud para integrar la Zona Metropolitana denominada Tepic-Xalisco.

• **Generadas Por los Congresos de los Estados:**

1. Oficio enviado por la Secretaria General del Congreso del Estado de Colima, comunicando la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, que fungirán durante el mes de junio del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.



- **Generadas por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit:**

1. Oficio suscrito por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual nos notifica el requerimiento del contenido del Acuerdo del 10 de junio de 2022, emitido dentro del expediente SUP-RAP-116/2020 y acumulados.

- **Generadas por Poder Judicial de la Federación:**

1. Oficio presentado por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en materia de Amparo Civil Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, por el que nos remite la Controversia Constitucional 82/2022, que promueve el Ayuntamiento XLII del Municipio de Tepic, a través de su Síndico Josué Daniel Mercado Ramírez, contra el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit, en materia de contribuciones para personas adultas mayores.
2. Oficio suscrito por la Sede Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual notifica la resolución emitida en el procedimiento especial sancionador 90/2022.
3. Oficio enviado por la Sede Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual notifica la resolución emitida por el procedimiento especial sancionador 77/2022.

- **Generadas por el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit:**

1. Oficio suscrito por el Actuario del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, por el que notifica el expediente original No. SUPREP-362/2022 y acumulados, de la Solicitud de Auxilio de Notificación, Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador y Sentencia.

**Generadas por la Plataforma Jurídica Frente Mexicano AC. Mensajero de la Paz de las Naciones Unidas:**

2. Oficio enviado por el Comisionado Jurídico Federal y agregado Jurídico y Cultural de la O.N.U. México, por el que solicita recomendación de colaboración para que se le den las facilidades necesarias para que sean respetados sus derechos humanos, al igual que su derecho al debido procedimiento a todas las personas que se represente al Lic. Hugo Alberto Cienfuegos Valadez, en su carácter de Coordinador Jurídico y defensor de los Derechos Humanos.

Atendido su encargo ciudadana Presidenta

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputado secretario Francisco Piña Herrera.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Javier Santana García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, para que presente su iniciativa con proyecto de Ley.

**DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):**

—Muchas gracias diputada Presidenta, con el permiso de mis compañeros diputados que son parte de la Comisión Permanente de este Congreso del Estado, así como en atención a mis demás compañeros, del público en general que el día de hoy está siguiendo esta transmisión en vivo y de todas las personas que en su momento entraran para ver esta publicación.

Me permito hacer de su conocimiento que he presentado una iniciativa y a la cual expongo los siguientes motivos:

La organización para la cooperación y el desarrollo económico, promueve entre sus países miembros la adopción de una gobernanza regulatoria basada en el establecimiento y el uso de políticas institucionales y herramientas regulatorias en el cual, México es partícipe de esta organización, esta gobernanza se refiere al proceso por el cual se conciben, implantan, aplican y evalúan las normas, de esta forma, es posible establecer un marco regulatorio de calidad que no imponga





costos innecesarios a la actividad económica, ni a los ciudadanos y que promueva la productividad y el desarrollo económico y social de las naciones.

En este sentido, uno de los elementos esenciales para una gobernanza regulatoria eficaz, es contar con instituciones modernas que cumplan eficientemente sus funciones reguladoras, por ello, en el caso de los catastros, una gobernanza regulatoria eficaz implica garantizar que estas instituciones cumplan de la mejor manera posible su función de proteger los derechos de propiedad.

Para ello, se hace necesario promover e implementar acciones de modernización, que aseguren que los catastros cuenten con los elementos constitutivos adecuados y correctamente desarrollados, andamiaje institucional, marco legal, tecnologías de la información entre otros, en este marco, es necesario contar con un marco legal actualizado, que otorgue, establezca disposiciones que administren de manera clara y transparente los catastros y que por sus condiciones y características incentiven su uso pronto y expedito para todos los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ha compartido con las entidades federativas un proyecto que incluye entre otras cosas su rectoría en la política pública nacional, para la modernización y vinculación y registral y catastral que garantice mayor certeza y seguridad jurídica a la propiedad privada, así como la creación e implementación de una plataforma nacional de información registral y catastral con información homologada, estandarizada e ínter operable, que sirva de soporte a las políticas públicas de ordenamiento territorial de los tres niveles de gobierno.

En función de lo anterior, la iniciativa de Ley de Catastro del Estado de Nayarit, que hoy se pone a consideración de esta Honorable Asamblea, establece las normas y principios básicos de acuerdo con las cuales se llevarán a cabo la función catastral en el marco del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por consiguiente; el catastro es un sistema de registro inmobiliario, el cual tiene por objeto la identificación, clasificación y registro de la propiedad inmueble en el territorio del estado,

especificando sus condiciones físicas, valores y de uso del suelo, identificando a sus propietarios o poseedores la ubicación física de los inmuebles, el régimen de propiedad a que están sujetas las construcciones.

Asimismo, el catastro tiene por objeto procesar y proporcionar la información concerniente al suelo y a las construcciones, otorgando validez para efectos catastrales y registrales a las constancias planos y registros que sobre la propiedad inmueble se encuentren incorporadas en la base de datos del catastro estatal o municipal.

En este nuevo ordenamiento que se propone, viene a regular la integración, organización, funcionamiento y conservación de los catastros la forma, términos y procedimientos a que se sujetarán los trabajos catastrales realizados por las autoridades competentes y las obligaciones en materia de catastro tienen los propietarios o poseedores de bienes inmuebles, los servidores públicos, fedatarios públicos, así, como toda persona física o moral, pública o privada, que realice funciones reales relacionadas con la aplicación de la Ley.

Por lo tanto, como objetivos de la nueva Ley pues son los siguientes:

Determinar y conservar y actualizar los recursos que permitan identificar y catalogar los predios ubicados en el territorio del Estado de Nayarit, y sus atributos a través del Sistema Digital Catastral, armonizar y homologar la organización y el funcionamiento del Catastro Estatal y Municipales, en relación a los catastros de las demás entidades federativas.

Establecer los mecanismos, para la vinculación en materia inmobiliaria del Catastro Estatal y Catastros Municipales con el Registro Público del Estado de Nayarit, así como el Registro Agrario Nacional, el Catastro y el Registro Público de la Propiedad Federal, determinar las normas que aplicarán las autoridades catastrales del Estado para obtener, administrar, procesar y utilizarla información catastral, establecer los lineamientos generales para la administración, operación y funcionamiento del Sistema Digital Catastral, establecer las normas y lineamientos de carácter técnico para la formulación del inventario de los predios ubicados en el territorio del Estado, tendientes a su identificación, registro y evaluación por las autoridades estatales y municipales en el marco de sus respectivas competencias, y establecer



las disposiciones conforme a las cuales los ayuntamientos podrán celebrar convenios con la Dirección de Catastro Estatal, para que éste se haga cargo de alguna o algunas de las actividades técnicas o servicios que aquellos tienen a su cargo en materia de catastro conforme al marco normativo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así pues, pongo a la consideración de todos ustedes esta nueva Ley de Catastro, que viene a conjuntarse con todas las iniciativas ya aprobadas por este Congreso del Estado referentes a el Gobierno Digital.

Definitivamente necesitamos darle seguridad, transparencia y validez, a todos los procesos que tengan que ver con la propiedad de los ciudadanos, por lo tanto, pongo a disposición esta iniciativa y de igual manera les pido el apoyo para poder transitar y poder aprobar una nueva Ley de Catastro, para regular todas las situaciones y objetivamente poder transparentar todos los procesos y poder garantizar y dar certidumbre a cada uno de los ciudadanos el registro de su propiedad, sea con claridad y con honestidad y transparencia.

Agradezco pues, su atención y pido el apoyo de todos mis compañeros.

Es cuánto diputada Presidenta, muchas gracias compañeros por su atención.

#### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

A continuación, le concedemos el uso a la voz al diputado secretario Francisco Piña Herrera, para que continúe con una parte que quedo pendiente de notificaciones.

#### **C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA:**

—Cumpliendo su encargo ciudadana presidenta.

Iniciativas recibidas  
Lunes 20 de junio de 2022

#### **• Iniciativas de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adición a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por el diputado Pablo Montoya de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Se ordena su turno a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictaminación correspondiente.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone la declaración de zona metropolitana Tepic-Xalisco, Nayarit, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

Cumplido su encargo ciudadana presidenta.

#### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputado secretario Francisco Piña Herrera.

A continuación, pido permiso a la Mesa Directiva para hacer la presentación de mis iniciativas presentadas.

Bien, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a todos y todos mis compañeros diputados, a las personas que nos acompañan en los medios digitales y claro a los profesionales de la comunicación que seguramente siguen esta transmisión en conexión virtual y presencial.

Me siento sumamente contenta de ser parte de esta Trigésima Tercera Legislatura, quiero decirles que cada vez seguimos haciendo historia será recordada siempre por todo el trabajo que estamos haciendo y por sentar las bases para ser de Nayarit, el gigante del que tanto hemos hablado.

Los lineamientos del programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro 2022, publicados en el periódico oficial de la federación el 15 de marzo 2022, tienen como objeto contribuir al

ordenamiento y la planeación territorial, a través de la implementación de proyectos de modernización en las instituciones registrales del país, con la presente iniciativa compañeros, se pretende brindar certeza jurídica y patrimonial a partir de la conservación e integración, actualización y homologación de la información registral.

En el mismo sentido, esta Ley es integral en relación con las recientes reformas que aprobamos en materia de Gobierno Digital, pues pretende la incorporación de nuevas tecnologías y la mejora de los procesos que fortalezcan la eficiencia, eficacia y transparencia del registro público.

La presente Ley, tiene el objetivo frontal de atender la problemática de los registros públicos, de sentar las bases para una reforma de los derechos de la propiedad en el ámbito nacional y de los beneficios que contrae el modernizar las instituciones registrales.

Asimismo, la protección de los derechos de propiedad hace imprescindible la existencia de instituciones modernas y sólidas, que deben ser apoyadas con un marco legal robusto y con una herramienta adecuada para garantizar su buen funcionamiento.

Lo anterior, con el fin de que el Estado pueda garantizar la protección de los derechos de propiedad adquirido sobre un bien, éstos tienen que ser registrados ante la autoridad correspondiente con lo que quedan validados y tienen efectos jurídicos contra terceros.

En el mismo sentido, el registro público se convertirá en un órgano garante de la publicidad y transparencia de los títulos inscritos, así como deberá proteger la seguridad de los derechos a qué se refieren dichos títulos, así, con el Proyecto de Ley, se pretende crear un nuevo ordenamiento en materia registro público y estoy convencida de que una modernización efectiva de esta institución requiere necesariamente reformas a los instrumentos legales, así, el registro público proporcionará orientación y asesoría a las personas usuarias para la realización de los trámites que tienen encomendados.

Además, se establecerá un registro para que todos los trámites que se realicen ante el registro público estén disponibles para su consulta en su sitio de internet de forma accesible para la ciudadanía.

Finalmente, esta iniciativa que consta de 173 artículos, se ocupa de todos aquellos temas que por insuficiencias de la actual normativa resultan de difícil solución, tanto para los usuarios de los servicios digitales y registrales, como para los servidores públicos encargados de su prestación, esta Ley significa realmente un gran avance para Nayarit, el consolidar a nuestro Estado y a su gobierno como un gobierno innovador, sin temor a los cambios, ni a la actualización es decir; esto está integrado y en sonoro al tema de Gobierno Digital a la modernización, pero sobre todo a la certeza jurídica de sus movimientos.

En otro orden de ideas, es presentado también una iniciativa que reforma el artículo 255 del Código Penal del Estado, a fin de actualizar el tipo penal de enriquecimiento ilícito, esto a fin de proteger al patrimonio del Estado, combatir la corrupción y reforzar la moral dentro de la administración pública.

Con ello, se clarifican las bases, para tener por actualizado el delito de enriquecimiento ilícito, a fin de castigar en los casos que así se acredite el incremento en el patrimonio de un servidor público cuya procedencia ilícita no pueda justificar, de suerte que, se actualice el tipo penal en relación con las normas relacionadas con el Sistema Anticorrupción precisando los elementos de tipo penal de manera clara y específica en franco respeto del principio de tautología en materia penal evitando con ello, toda arbitrariedad y discrecionalidad en los asuntos ventilados por estas causas.

Seguimos por la línea, querido pueblo de Nayarit, seguimos despertando al gigante y seguimos haciendo del Estado un lugar próspero y con certeza jurídica, con mucho orgullo les digo que seguimos trabajando a combatir la corrupción, para transparentar los recursos y para darles certeza y seguridad jurídica a su patrimonio, no cesaremos en los esfuerzos de trabajar día a día por ustedes.

Muchas gracias compañeros.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Bien se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.





**Para finalizar con este punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Luis Alberto Zamora Romero, representante parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que presente su Proposición de Acuerdo.**

**DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):**

—México, es en el mundo uno de los países donde la corrupción es moneda de cambio y se ha consolidado lamentablemente como una subcultura, de acuerdo con el índice de percepción, de la corrupción 2021, de la Organización Transparencia Internacional, México, ocupa el lugar 56 entre 180 países evaluados, México es el peor evaluado de los 38 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico la OCDE, también la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2021 del INEGI, señala que solamente el 49.7% de los ciudadanos confía en la policía, el 50.3% no lo hace.

Muy buenos días, saludo a la diputada Presidenta Alba Cristal, a las y los compañeros diputados de la Diputación Permanente, al licenciado Hilichi Astorga perteneciente a la Asociación Nayarita Contra la Corrupción y a la ciudadana Fabiola Ochoa, quien preside esta asociación y es exagente de la policía municipal.

Fabiola, es una valiente mujer y madre de familia, por 11 años sirvió de manera ejemplar en la policía municipal de Tepic y denunció por congruencia y con absoluta responsabilidad con lo que es y en lo que cree, la imperante corrupción en esa corporación, ahora vive con legítimo temor por las represalias que pudiera tener en su persona familia o bienes de parte de los destinatarios de su puntual acusación.

Lo que Fabiola Ochoa ha denunciado, no es ajeno para ninguno de nosotros, no lo es para los ciudadanos que sienten todos los días en carne propia la voracidad de la nueva clase gobernante en la capital que ha puesto por encima, el interés general, el personal y su ambición recaudatoria.

Hoy, comparezco para cumplir con mi compromiso de respaldar causas de estar siempre del lado de quienes asumen con

valentía su posición justa y con apego a la verdad, soy un hombre que congruente con la enseñanza de mis padres, buscó siempre respaldar causas nobles, no tengo duda que la corrupción existe en este ayuntamiento de Tepic y que además esa percepción que como ciudadano tengo, la he fortalecido con el testimonio reciente de hombres y mujeres que ahí trabajan, la corrupción, la invisibilización y el acoso laboral, lastres a los que fue sometida Fabiola en la institución obligada a cuidarnos a los ciudadanos, es el claro ejemplo de la violación a sus derechos humanos, no permitamos que el deseo personal y la visión patrimonialista de quienes gobiernan la capital, ellos, los corruptos se conviertan en un ejercicio tolerado, normalizado.

Estoy convencido, que desde esta representación popular podemos hacer mucho por evitarlo y proteger a los ciudadanos, participo en política, porque como ustedes compañeras y compañeros diputados, aspiro a que este país y este Estado sean mejores espacios de vida, con mayores oportunidades y claro, con instituciones que cumplan el propósito para el que fueron creados, no resguardo obsesiones personales con nadie, pero es necesario hacer frente a actitudes autoritarias en el ejercicio del Poder.

Tepic, no debe ser un municipio donde los ciudadanos sufran la incompetencia y destinatarios de políticas especialmente recaudatorias, el día la hora y las palabras exactas en las que el alto mando insistió a las y los elementos de la policía municipal de Tepic, para asumir lo necesario en su desempeño y obtener los llamados bonos de productividad, quedó demostrado, Fabiola ha dicho la verdad y ha sostenido su afirmación.

Amigas y amigos diputados, una mujer, madre de familia y policía municipal de carrera está en riesgo, lo está, porque de forma valiente y puntual denunció la corrupción que existe en la policía de Tepic, la corrupción que auspicia el alto mando y tolera la autoridad, han sido días difíciles para ella y sus hijos, para su familia, se ha quedado sin trabajo porque prefirió denunciar prácticas visiblemente apartadas de Ley, no existen en las corporaciones policiacas los bonos de productividad, no existen y no deben promoverse, ni tolerarse.

Ayer reflexionaba sobre este asunto y resolví, que quiero estar del lado de quien valientemente



ha denunciado y correr riesgos, decidí que voy a seguir respaldando su causa porque es congruente y es justa, Fabiola, debe ser protegida acorde a los protocolos ya establecidos, no debemos permitir que se violenten los derechos fundamentales de ningún ciudadano, nunca por nadie.

En Tepic, la autoridad municipal, ha elegido una ruta recaudatoria a costa del ciudadano y tampoco lo debemos permitir, nadie nunca debe violentar la Ley, mi compromiso seguirá estando con los ciudadanos de Tepic, con todas y todos, seré un aliado en sus luchas justas y seguiré siendo voz de los que no se escuchan, voz de quien sufre por la improvisación y la voracidad.

Le reitero, a cada ciudadana y a cada ciudadano de esta ciudad, que soy su aliado, que conmigo cuentan para luchar en contra de los abusos de Poder y de la actitud intransigente cuando se denuncia corrupción.

Fabiola, hizo lo correcto, sus hijos están orgullosos de su madre, sus padres de su hija y sus hermanos de su hermana.

A todos nos debe de llenar de orgullo, cuando un ciudadano denuncia con sustento la corrupción en el nivel de gobierno que sea y en contra de quien sea, hagamos en esta soberanía lo necesario para respaldar a esta mujer, madre de familia, a esta mujer elemento de la policía municipal de Tepic, que de forma valiente denunció corrupción y que sigue dando la cara, nuestra obligación es con los ciudadanos y sus causas y que la corrupción se exponga es un gran avance, hagamos lo necesario para que se castiguen sin ninguna consideración las conductas que se aparten de la Ley.

Compañeras y compañeros legisladores, les aprecio y reconozco enorme el respaldo al planteamiento que hago hoy en favor de una mujer y madre de familia valiente, cuya integridad física y emocional están en riesgo y nos necesita, necesita de las instituciones.

Con su permiso, muchas gracias, es cuánto.

Leo como único acuerdo:

La Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente para que aras de los hechos denunciados por la ciudadana Fabiola

Guadalupe Segovia Ochoa y buscando salvaguardar sus derechos humanos, se le solicita a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, que realicen las recomendaciones pertinentes a la Secretaría de Gobierno del estado de Nayarit, y a la Secretaría de Gobierno de Estado de Nayarit y a la Secretaría de Gobernación de la Federación, para la incorporación a los mecanismos de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en ambos ámbitos.

Muchas gracias.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Adán Zamora.

Esta Presidencia en la atención a lo planteado Proposición de Acuerdo y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción 1 inciso c), y 109 del Reglamento, solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para discutir en primer término, si el presente asunto es de considerarse como urgente y obvia resolución.

### C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA:

—Se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores inscritos.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputado secretario Francisco Piña.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.

2016/22, 12:10

Resultado compartido del sondeo

#### Resultados del sondeo individuales

|                       |                                      |
|-----------------------|--------------------------------------|
| Reunión:              | REUNIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. |
| Temas:                | HICEN-UTICS (interno)                |
| Organizador:          |                                      |
| Número de asistentes: | 13                                   |
| Sondeo:               |                                      |
| Tipos:                | Resultados individuales              |
| Fecha:                | lunes, 20 de junio de 2022           |
| Hora de inicio:       | 12:09                                |
| Duración real:        | 1 minutos 35 segundos                |
| Límite de tiempo:     | 5 minutos 0 segundos                 |

SOLICITUD DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DEL EXHORTO PARA QUE EN ARAS DE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA C. FABIOLA GUADALUPE SEGOVIA OCHOA, Y BUSCANDO SALVAGUARDAR SUS DERECHOS HUMANOS, SE LES SOLICITA A LA CDDH DEL ESTADO DE NAYARIT QUE REALICE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN AMBOS ÁMBITOS





| Respuestas    | Resultados | %  |
|---------------|------------|----|
| A FAVOR       | 9/13       | 69 |
| EN CONTRA     | 0/13       | 0  |
| ABSTENCIÓN    | 0/13       | 0  |
| Sin respuesta | 4/13       | 31 |

| Asistentes                        | A | B | C |
|-----------------------------------|---|---|---|
| UTICS3 (interno)                  |   |   |   |
| Dip. Luis Fernando Pardo González | • |   |   |
| Dip. Luis Zamora                  |   |   |   |
| DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO     | • |   |   |
| Dip. Francisco Piña Herrera       | • |   |   |
| Tania Montenegro Ibarra           | • |   |   |
| dip. Héctor Santana               |   |   |   |
| Dip. Myma Encinas                 | • |   |   |
| Dip. Alba Cristal                 | • |   |   |
| Dip. Georgina López Arias         | • |   |   |
| María belén                       | • |   |   |
| Dip. Selene Cárdenas              | • |   |   |
| UTICS2 (interno)                  |   |   |   |

✓ Respuesta correcta



Se cierra el registro de votación electrónica y se registra la siguiente votación:

A favor 9,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Se aprueba la urgente y obvia resolución.

En consecuencia, esta Presidencia instruye a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la Proposición de Acuerdo.

#### C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA:

—Se abre el registro de oradores, el sentido de su voto, perdón de su participación, diputada María Belén el sentido de su participación.

#### DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

—A favor.

#### C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA:

—Diputada Selene el sentido de su participación.

#### DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

—A favor.

#### C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA:

—Le informo Presidenta que se han registrado tres oradores a favor y cero en contra; diputada Alba Cristal, María Belén y la diputada Selene.

Servida ciudadana Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado secretario.

Si me permiten poder dar inicio con la diputada María Belén, dando uso de la voz.

#### DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

—Bien, pues primero que nada este, agradecer el uso de la palabra.

Con su venia diputada Presidenta, compañeros diputados, decirle compañero diputado Zamora, que claro que estamos a favor de qué hoy quién está aquí con nosotros acompañándonos Fabiola, no solamente como mujer te vamos a apoyar, sino también como legisladora, se, de algunas de las discriminaciones de viva voz, la cual nos hace llegar, pero sobre todo, porque es necesario que nosotros actuemos y tomemos cartas en este asunto, que si bien, te agradezco la confianza que has brindado en el Poder Legislativo.

Sabemos que es difícil y lo has hecho con miedo, pero es más el temor de saber que tu familia está en riesgo, de que tu integridad, te conozco como mujer policía, te conozco como activista de los derechos humanos y en su momento pues también has respaldado las situaciones de vulnerabilidad que he vivido, decirte que la sororidad de mi parte, este pues es mutua y bueno vamos a respaldar con eso el exhorto que hace nuestro compañero diputado este, Zamora.

Gracias, es cuanto diputada Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada María Belén.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.



**DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):**

—Muchas gracias diputada Presidenta, con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente, saludo también a quienes siguen el desarrollo de la presente sesión a través de las diferentes plataformas de las redes sociales, a los medios de comunicación y desde luego a Fabiola Ochoa, aquí presente.

No quise dejar pasar la oportunidad de participar en este tema, porque me parece de la mayor importancia el caso de Fabiola Ochoa, debe invitarnos a reflexionar sobre las condiciones de acoso laboral en las que trabajan decenas de mujeres y seguramente también varones, aunque esta clase de situaciones suelen ser más recurrentes tratándose de mujeres en las corporaciones de seguridad pública de nuestro Estado.

Las denuncias de Fabiola, han visibilizado muchos problemas dentro de la Corporación de Seguridad Pública, ya nuestro compañero iniciador del presente exhorto se ha referido a uno de ellos que es la sospecha de corrupción, pero creo que también debemos poner atención en las conductas de acoso laboral, mismas que desgraciadamente suelen ser normalizadas en la mayoría de los casos no sólo por el victimario, sino lo que es peor por la propia víctima.

En ese sentido, felicitó a Fabiola por levantar la voz y a mi compañero Luis Zamora, por darle cabida a esa voz en el Poder Legislativo y por sumarse a esa demanda de justicia. Hago mía la petición de nuestro compañero y también espero, que se puedan ejercer medidas para respetar la seguridad y salvaguardar los derechos de Fabiola.

A nosotros compañeros legisladores, corresponderá legislar y dar seguimiento al acoso laboral que como Fabiola sufren otras mujeres que integran corporaciones policiacas en Nayarit, por lo pronto compañeras y compañeros anunció que mi voto será a favor del exhorto propuesto por el diputado Zamora.

Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

Y bien, generando uso la voz para la cual solicite registrarme como oradora, comentarle y aprovechar para saludar a la compañera Fabiola Ochoa, que desde aquí la puedo ver que le envío un grato saludo.

Comentarle a todos los compañeros de la Diputación Permanente, que la semana pasada tuvimos el gusto de tener un encuentro con la con la compañera Fabiola Ochoa en compañía de la diputada Laura Monts en la cual, tuvimos la oportunidad de escuchar de primera voz el relato de los hechos que han pasado la compañera Fabiola y en esa conversación que la verdad es que sí fue profunda y muy genuina y auténtica a lo cual, le agradezco y en aras a cumplir siempre con mi palabra le comentaba que más allá de un tema ideológico, más allá de un tema de partido, más allá de un tema secundario, siempre estará la protección y el cuidado de las mujeres; y en ese sentido, le comentaba el poder buscar de manera paralela a este exhorto que tuvo a bien presentar el diputado Luis Zamora, el poder seguirla apoyando en base a la representatividad que tenemos,

Y en ese sentido quedamos en poder buscar en primera persona por parte de la diputada Laura Monts, a las autoridades correspondientes en donde en un momento dado la compañera Fabiola Ochoa, presento denuncias respectivas para darle un seguimiento y en un momento dado, apoyo oportuno, es decir; la atención a cualquier mujer que se encuentre en algún sentido vulnerable o peligroso, nosotros siempre estaremos ahí en la medida de nuestra competencia de posibilidades para apoyar más allá de conceder ¡o no! los hechos sucedidos o motivados, siempre debe ser imperante la protección de los derechos humanos de cualquier persona, en lo particular de la compañera Fabiola Ochoa, por ende, mi voto es a favor.

Bien y en virtud de agotar el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Diputación Permanente en lo general la Proposición de Acuerdo.

Esta Presidencia orden abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



20/06/22, 12:19

Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión: REUNIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
 Tema: HCDEN/UTICS (interno)  
 Organizador:  
 Número de asistentes: 13  
 Sondeo:  
 Tipo: Resultados individuales  
 Fecha: lunes, 20 de junio de 2022  
 Hora de inicio: 12:18  
 Duración real: 0 minutos 50 segundos  
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

EXHORTO PARA QUE EN ARAS DE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA C. FABIOLA GUADALUPE SEGOVIA OCHOA, Y BUSCANDO SALVAGUARDAR SUS DERECHOS HUMANOS, SE LES SOLICITA A LA CDDH DEL ESTADO DE NAYARIT QUE REALICE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN AMBOS ÁMBITOS

| Respuestas    | Resultados | %  |
|---------------|------------|----|
| A A FAVOR     | 10/13      | 77 |
| B EN CONTRA   | 0/13       | 0  |
| C ABSTENCIÓN  | 0/13       | 0  |
| Sin respuesta | 3/13       | 23 |

| Asistentes                        | A | B | C |
|-----------------------------------|---|---|---|
| UTICS3 (interno)                  |   |   |   |
| Dip. Luis Fernando Pardo González | • |   |   |
| Dip. Luis Zamora                  | • |   |   |
| Dip. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO     | • |   |   |
| Dip. Francisco Piña Herrera       | • |   |   |
| Tania Montenegro Iturza           | • |   |   |
| dip. Héctor Santana               | • |   |   |
| Dip. Myrna Encinas                | • |   |   |
| Dip. Alba Cristal                 | • |   |   |
| Dip. Georgina López Arias         | • |   |   |
| Maria Vallen                      | • |   |   |
| Dip. Sotelo Cárdenas              | • |   |   |
| UTICS2 (interno)                  |   |   |   |
| ✓ Respuesta correcta              |   |   |   |



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:  
 A favor 9,  
 En contra 0, y  
 Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular, le informo ciudadana Presidenta que no hay oradores inscritos.

Cumplido su encargo.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado secretario Piña Herrera.

En virtud de no existir oradores, se declara aprobado el Acuerdo que tiene por objeto exhortar a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, que realicen las recomendaciones pertinentes a la Secretaría de Gobierno del Estado de Nayarit y a la Secretaría de Gobierno, a la Federación para la incorporación a los mecanismos de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en ambos ámbitos, para que en aras de los hechos denunciados por la ciudadana Fabiola Guadalupe Segovia Ochoa,

se busquen salvaguardar sus derechos humanos.

Comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, solicito al diputado secretario Francisco Piña Herrera, proceda con la lectura de la Proposición de Acuerdo que convoca a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.**

**C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA:**

–Atiendo su encargo diputada presidenta.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
XXXIII LEGISLATURA  
JUNTA PREPARATORIA**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT; Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se convoca a los diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional que se llevará a cabo el próximo día jueves 23 (veintitrés) del mes de junio de 2022 (dos mil veintidós), a las 11:00 (once) horas, con la finalidad de conocer y resolver en su caso los asuntos que a continuación se indican:

- I. Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto resolver sobre la idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes inscritos en el proceso de Selección y Designación de dos Comisionadas y/o Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como la designación y toma de protesta;
- II. Dictamen con Proyecto de Decreto en el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que desincorpore del patrimonio del Estado el bien inmueble consistente en el nuevo tramo carretero de La Cruz de Huanacaxtle-Punta de Mita km 0+000 al km 7+229.40, ubicado en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, y
- III. Dictamen con Proyecto que tiene por objeto autorizar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit para constituirse como aval o garante solidario del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, para que suscriba convenio de incorporación al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social.

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de





conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58 de la Constitución Política Local.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Estatal, y cítese oportunamente a los diputados integrantes de la XXXIII Legislatura.

D A D O en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA**  
**Presidenta,**

**DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA**  
**Vicepresidente,**

**DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA**  
**Secretario,**

**DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ**  
**Vocal,**

#### **SUPLENTE:**

**DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS**  
**Secretaria,**

**DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ**  
**Vocal,**

#### **INTEGRANTES:**

**DIPUTADA GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS**

**DIP. LIDIA ELIZABETH ZAMORA ASCENCIO**

**DIPUTADA TANIA MONTENEGRO IBARRA**

**DIPUTADA MYRNA MARÍA ENCINAS GARCÍA**

Hoja de firmas del Acuerdo que convoca a un segundo periodo extraordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura.

Cumplido su encargo ciudadana Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputado secretario.

Para los efectos de la dispensa de trámites y en su caso, la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento.

Abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

**C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA:**

—Le informo ciudadana Presidenta que no hay oradores inscritos.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 y 109 del Reglamento, somete a votación la dispensa de trámites, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación electrónica, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

20/6/22, 12:26

Resultado compartido del sondeo

#### **Resultados del sondeo individuales**

Reunión:  
Tema: REUNIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
Organizador: HCEN-UTICS (interno)  
Número de asistentes: 13  
Sondeo:  
Tipo: Resultados individuales  
Fecha: Lunes, 20 de junio de 2022  
Hora de inicio: 12:25  
Duración real: 0 minutos 45 segundos  
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



DISPENSA DE TRÁMITES DEL ACUERDO QUE CONVOCA A UN SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

| Respuestas    | Resultados | %  |
|---------------|------------|----|
| A FAVOR       | 9/13       | 69 |
| EN CONTRA     | 0/13       | 0  |
| ABSTENCIÓN    | 0/13       | 0  |
| Sin respuesta | 4/13       | 31 |

| Asistentes                        | A | B | C |
|-----------------------------------|---|---|---|
| UTICS3 (interno)                  |   |   |   |
| Dip. Luis Fernando Pardo González | * |   |   |
| Dip. Luis Zamora                  | * |   |   |
| DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO     | * |   |   |
| Dip. Francisco Piña Herrera       | * |   |   |
| Tania Montenegro Ibarra           | * |   |   |
| dip. Héctor Santana               | * |   |   |
| Dip. Myrna Encinas                | * |   |   |
| Dip. Alba Cristal                 | * |   |   |
| Dip. Georgina López Arias         | * |   |   |
| Maria belen                       | * |   |   |
| Dip. Selenie Cárdenas             | * |   |   |
| UTICS2 (interno)                  |   |   |   |
| ✓Responde correo                  |   |   |   |



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 9,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Esta Presidencia informa que se aprueba por unanimidad la dispensa de trámites, en consecuencia, esta Presidencia instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del Proyecto de Acuerdo.

**C. SECRETARIO DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA:**

—Se les informa que se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores inscritos.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Diputación Permanente el Proyecto de Acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

20/6/22, 12:28

Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión:  
Tema: REUNIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
Organizador: HCEN-UTICS (interno)  
Número de asistentes: 13  
Sondeo:  
Tipo: Resultados individuales  
Fecha: lunes, 20 de junio de 2022  
Hora de inicio: 12:27  
Duración real: 9 minutos 43 segundos  
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



ACUERDO QUE CONVOCA A UN SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

| Respuestas    | Resultados | %  |
|---------------|------------|----|
| A A FAVOR     | 9/13       | 69 |
| B EN CONTRA   | 0/13       | 0  |
| C ABSTENCIÓN  | 0/13       | 0  |
| Sin respuesta | 4/13       | 31 |

| Asistentes                        | A | B | C |
|-----------------------------------|---|---|---|
| UTICS3 (interno)                  |   |   |   |
| Dip. Luis Fernando Pardo González | • |   |   |
| Dip. Luis Zamora                  |   |   |   |
| DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO     | • |   |   |
| Dip. Francisco Piña Herrera       | • |   |   |
| Tania Montenegro Ibarra           | • |   |   |
| dip. Héctor Santana               | • |   |   |
| Dip. Myrna Engónas                | • |   |   |
| Dip. Alba Cristal                 | • |   |   |
| Dip. Georgina López Arias         | • |   |   |
| Maria belén                       | • |   |   |
| Dip. Selene Cárdenas              | • |   |   |
| UTICS2 (interno)                  |   |   |   |

✓ Respuesta correcta



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 9,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Esta Presidencia informa que se ha aprobado por unanimidad de votos a favor, en consecuencia, se declara aprobado el Acuerdo que Convoca a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, Correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Remítase para su publicación en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**Continuando con el quinto punto del orden del día, relativo a la elección de los integrantes de la Mesa Directiva, que presidirán los trabajos del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, Correspondientes al Primer Año de Ejercicio**

**Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura.**

Esta Presidencia abre el registro de propuestas, la diputada Selene pide el uso de la voz, la cual se concede diputada Selene Lorena.

**DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):**

–Muchas gracias diputada Presidenta.

Me permito someter a la respetable consideración de los miembros de la Diputación Permanente, la propuesta de integración de la Mesa Directiva que habrá de regir los trabajos legislativos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura, proponiendo a los siguientes diputados:

Presidenta

Dip. Alba Cristal Espinoza Peña.

Vicepresidenta

Dip. Juanita del Carmen Gonzales Chávez.

Secretaria

Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray.

Secretaria

Dip. Georgina Guadalupe López Arias.

Suplentes

Vicepresidenta

Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto.

Secretaria

Dip. Tania Montenegro Ibarra.

Secretaria

Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio.

Agradezco su aprobación.

Es cuanto diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

Una vez que la Secretaría General reciba la propuesta, me gustaría someter a votación la propuesta formulada por la diputada Selene Lorena, quienes estén a favor manifestarlo en



votación electrónica, para lo cual, se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

20/6/22, 12:31

Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión:  
Tema: REUNIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
Organizador: HCDN-UTICS (Interno)  
Número de asistentes: 13  
Sondeo:  
Tipo: Resultados individuales  
Fecha: lunes, 20 de junio de 2022  
Hora de inicio: 12:30  
Duración real: 0 minutos 35 segundos  
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁN LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

| Respuestas    | Resultados | %  |
|---------------|------------|----|
| A A FAVOR     | 9/13       | 69 |
| B EN CONTRA   | 0/13       | 0  |
| C ABSTENCIÓN  | 0/13       | 0  |
| Sin respuesta | 4/13       | 31 |

| Asistentes                        | A | B | C |
|-----------------------------------|---|---|---|
| UTICS3 (interno)                  |   |   |   |
| Dip. Luis Fernando Pardo González | * |   |   |
| Dip. Luis Zamora                  | * |   |   |
| DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO     | * |   |   |
| Dip. Francisco Piña Herrera       | * |   |   |
| Tania Montenegro Ibarra           | * |   |   |
| dip. Héctor Santana               | * |   |   |
| Dip. Myrna Encinas                | * |   |   |
| Dip. Alba Cristal                 | * |   |   |
| Dip. Georgina López Arias         | * |   |   |
| Maria Belén                       | * |   |   |
| Dip. Selene Cárdenas              | * |   |   |
| UTICS2 (interno)                  |   |   |   |



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 9,

En contra 0, y

Abstenciones 0.

Se aprueba y, en consecuencia, esta Presidencia dicta el siguiente acuerdo:

Único. - De conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Diputación Permanente en Junta Preparatoria celebrada el 20 de junio 2022, elige integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura, en los siguientes términos:

Presidenta

Dip. Alba Cristal Espinoza Peña.

Vicepresidenta

Dip. Juanita del Carmen Gonzales Chávez.

Secretaria

Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray.

Secretaria

Dip. Georgina Guadalupe López Arias.

Suplentes

Vicepresidenta

Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto.

Secretaria

Dip. Tania Montenegro Ibarra.

Secretaria

Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio.

Transitorio

Único el presente Acuerdo entrará en vigor a partir del jueves 23 de 2022 y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

En virtud de no haber más asuntos que tratar se clausura en la reunión virtual y presencial.

**Muchas gracias compañeros diputados, diputadas y todo el público que nos acompañó gracias por su apoyo, presencia e intervención de forma virtual para quienes lo hicieron así, un gusto saludarlos nos vemos pronto el jueves primero dios, hasta luego excelente día.**

-Timbrado-12:32 Horas.



| MESA DIRECTIVA<br>DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA<br>PRIMER AÑO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE<br>26 DE MAYO AL 17 DE AGOSTO 2022 |                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRESIDENTA:                                                                                                                        | <br>Dip. Alba Cristal Espinoza Peña                                                                                                                                |
| VICEPRESIDENTA:                                                                                                                    | <br>Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza                                                                                                                            |
| SECRETARIOS:                                                                                                                       | <br>Dip. Francisco Piña Herrera<br><br>Dip. Luis Fernando Pardo González          |
| SUPLENTE:                                                                                                                          | <br>Dip. María Belén Muños Barajas<br><br>Dip. Juanita del Carmen González Chávez |